

Núm. Expte.: H-145/95.

Encausado: Doña Teresa Piña Romero.

Ultimo domicilio: C/ Peral, núm. 37, bajo-D, Sevilla.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-54/96.

Encausado: Plácida, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía (Restaurante Peña Flamenca), Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-79/96.

Encausado: Cairo 95 Huelva, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 2, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-80/96.

Encausado: Don Manuel González Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Pescadores, núm. 15, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-134/96.

Encausado: Talleres La Cerca de Almonte, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Rociana-Almonte, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-127/95.

Encausado: Doña Dolores Carrera Caravantes.

Ultimo domicilio: Ctra. Bollullos-Almonte (Zona Com-bón), Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 022012 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 75.015 pesetas.

Núm. Expte.: H-140/95.

Encausado: Cámping Luz, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. La Antilla-Isla Cristina, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 022279 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 95.015 pesetas.

Núm. Expte.: H-344/92.

Encausado: Don Manuel Aponte Abrio.

Ultimo domicilio: C/ San Juan del Puerto, núm. 3, Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución Recurso de Revisión.

Extracto del contenido: No revocando Resolución de 17.10.94, dictada en el expediente H-344/92.

Huelva, 7 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión que se cita. (PP. 3144/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 16 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Ureña, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Martos-Jamilena y Jaén (VJA-009), por sustitución y unificación de las concesiones V-386:JA-040 y V-400:JA-041 (EC-JA-075), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Jaén-Martos, con paradas en Martos, Torredonjimeno, Torre del Campo, La Imora y Jaén.

- Jaén-Jamilena, con paradas en Jamilena, Torre del Campo y Jaén.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,4524 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1117 ptas./10 kg.-km. o fracción.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-153).

Aprobado el proyecto alternativo de las obras: Acondicionamiento de la C-3217 de La Fernandina a Giribaile, P.K. 9,00 al 33,00, TT.MM. de Vilches, Arquillos y Ubeda (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en los artículos 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Vilches y Arquillos (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Vilches. Día 3 de noviembre de 1997.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1 a la 48.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 49 a la 80.

Ayuntamiento de Arquillos. Día 4 de noviembre de 1997.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 81 a la 113.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 114 a la 140.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 141 a la 161.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad, y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o interesados directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

RELACION DE AFECTADOS

FINCA	PROPIETARIO	CULTIVO	M2
TERMINO MUNICIPAL DE VILCHES			
6	Cristobal Millán Poblaciones	Pastos	11.640
7	Cristobal Millán Poblaciones	M. Bajo	11.600
8	Cristobal Millán Poblaciones	M. Bajo	1.000
9	Cristobal Millán Poblaciones	Pastos	2.080
10	Francisco Martínez Herrera	Olivos	19.040
12	Juan Martínez Herrera	Olivos	7.000
13	Juan Martínez Herrera	Olivos	960
14	Juan Trapero Gimeno	Olivos	1.610
15	Feliciana Prieto Serrano	Olivos	1.560
16	Isabel Prieto Serrano	Olivos	2.050
27	Rosa Portero Rodríguez	Olivos	4.625
36	Andrés y Pablo Linares Hervás	Olivos	1.590
37	Andrés y Pablo Linares Hervás	Olivos	1.365
38	Andrés y Pablo Linares Hervás	Cereal	1.760
39	Andrés y Pablo Linares Hervás	Cereal	545
41	Andrés y Pablo Linares Hervás	Cereal	5.320
43	Francisco Martínez Herrera	Olivos	920
47	Francisco López Martos	Olivos	1.525
49	Francisco López Martos	Olivos	12.180
48	Juan Martínez Herrera y Hnos.	Olivos	1.200
50	Mateo Martínez Conejero	Olivos	13.720
51	Rafael Pérez Ibañez y Hnos.	Olivos	2.080
54	Mateo y Federico Martínez Conejero	Olivos	1.160
55	Ana Martínez Delgado	Olivos	1.520
61	Hnos. Hervás Martínez (José y Mª)	Olivos	1.320
62	Hnos. Hervás Martínez (José y Mª)	Olivos	8.460
74	Petra Garrido Azpiro	Pastos	1.000
75	Antonia Peña Trapero	M. Bajo	3.440
76	Isabel García Fernández y Juan Moral Lozano	M. Bajo	541
77	Petra Garrido Azpiro	M. Bajo	2.495
80	Confederación Hidrográfica Guadalquivir	Pastos	4.450

FINCA	PROPIETARIO	CULTIVO	M2
TERMINO MUNICIPAL DE ARQUILLOS			
81	José Saniger Gómez	Olivos	6.320
89	Celes Medina Lasaga	Olivos	710
93	Estado	Olivos	8.840
94	Jerónimo Momblan Lasaga	Olivos	1.720
97	Amadora Momblan Momblan	Cereal	2.525
100	Antonio García Manzanares	Cereal	3.300
101	Antonio Valero Villacañas	Olivos	760
102	Antonio Valero Villacañas	Olivos	600
105	Estado	Cereal	720
106	Estado	Cereal	18.000
107	Lucia Camicer Fernandez	Olivos	760
109	Estado	Cereal	2.720
110	Cooperativa San Antonio Abad	Cereal	120
112	Valentín Nieto Cobles y Hnos.	Olivos	340
113	Maria Antonia Megias Lacasa	Olivos	925
114	Manuel Manrique Sedano	Cereal	1.520
115	Manuel Manrique Sedano	Cereal	1.040
118	José Eisman Pérez	Olivos	1.360
119	Manuel Román Vera	Olivos	440
120	Jorge Saniger Vera	Olivos	12.680
122	Manuel Román Vera	Cereal	3.840
123	Antonio Rodríguez Rodríguez y Francisco Fernández Villacañas	Cereal	1.040
124	Antonio Rodríguez Rodríguez y Francisco Fernández Villacañas	Cereal	12.200
126	Juan y Eugenio Saniger Martínez	Olivos	4.800
127	José Barasategui Martínez y Hnos.	Olivos	520
130	Antonio Valero Araque y Hnos.	Olivos	560
131	Francisco Barasategui Herrera	Olivos	400
133	Emilio Merino Lasaga	Cereal	200
137	Rosendo Montoya Sevilla	Cereal	825
138	Antonio Momblan y Hnos.	Cereal	400
139	Emilia García Manzanares	Olivos	130
140	Ana Alaudell Momblan	Olivos	2.240
141	Francisco Martínez Barasategui	Olivos	560
143	Ana Alauladell Momblan	Olivos	575
146	José Saniger Riger	Olivos	400
147	Eugenio Herrera Martínez	Olivos	2.540
149	Antonio García Manzanares	Cereal	340
150	Angustias Prados Jiménez y Hnos.	Olivos	2.040
151	Cándida Rubio Puertas	Olivos	2.040
153	José Eisman Pérez	Cereal	3.760
154	Luis López Mateos	Olivos	4.000
155	Cándida Rubio Puertas	Olivos	4.700
156	Francisco Herrera Pérez	Olivos	1.560
160	Estrella Garrido Aranda	Cereal	5.200
161	Mariano Auladell Momblan	Cereal	520

Jaén, 9 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 051-F-97.

Encausado: Juan Diego Carrasco Dorado.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 1. Ayamonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 9 de octubre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la delimitación del Conjunto Histórico de Almería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. exppte.: PS-HU 154/97.

Nombre y apellidos: Juana Antonia Domínguez Pug.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos diez días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. exppte.: PS-HU 709/96.

Nombre y apellidos: Francisca Jaldón Martín.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que el interesado, en el plazo de quince días, pueda alegar

y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. exppte.: PS-HU 81/95.

Nombre y apellidos: Pedro Gómez Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. exppte.: PS-HU 363/96.

Nombre y apellidos: Juana María Muñiz Wimez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. exppte.: PS-HU 793/93.

Nombre y apellidos: Catalina García Gento.

Contenido del acto: Resolución del Sr. Director General de Acción e Inserción Social por la que se resuelve recurso ordinario, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Núm. exppte.: PS-HU 329/96.

Nombre y apellidos: Miguel Gallardo Mejías.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para resolver, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. exppte.: PS-HU 500/96.

Nombre y apellidos: María Cristina Marín Ortiz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para resolver, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. exppte.: PS-HU 538/96.

Nombre y apellidos: Carmelo Cristóbal Guirado.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para resolver, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. exppte.: PS-HU 654/96.

Nombre y apellidos: Antonio Pérez Camacho.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para resolver, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite,